

El Derecho Colaborativo nació en Estados Unidos a finales de la década de los 90, y ahora en pleno siglo XXI aterriza en España. En efecto, se han constituido la Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi y la Asociación de Derecho Colaborativo de Madrid.

La práctica colaborativa consiste en un método de resolución de conflictos que prescinde de la tradicional litigación. Supone un nuevo paradigma en el ejercicio del Derecho y todo un reto para sus profesionales, quienes asumen el compromiso de no acudir a los Tribunales y sí alcanzar acuerdos. La otra cara de la moneda, y para garantizar la cooperación, es que el compromiso supone la finalización del servicio del abogado si las partes deciden litigar.

En esta nueva forma de ejercicio el abogado trabaja en red con la participación de otros profesionales, como asesores financieros, psicólogos, economistas, coaches, trabajadores sociales, peritos, etc; cumpliendo todos ellos con el compromiso colaborativo.

Con la presente acción formativa se pretende ofrecer una visión global de lo que supone la práctica Colaborativa y cómo se está adaptando al modelo español. Se contará con la participación de profesionales de la resolución de conflictos desde la doctrina y la práctica, así como de expertos sobre los principales campos de trabajo en Derecho Colaborativo: el derecho de familia y el mercantil. Igualmente se estudiará la principal herramienta del Derecho colaborativo: la negociación, y su gran aliada: la mediación.

Puesto que la esencia de la práctica colaborativa implica una visión multidisciplinar de la resolución de conflictos, el curso está dirigido a profesionales del campo del Derecho, principalmente abogados, la Economía, la Mediación, la Asesoría Fiscal, el Coaching, la Psicología, la Pediatría, etc. y por supuesto, a estudiantes universitarios.

www.uimp.es

INFORMACIÓN GENERAL

→ Hasta el 13 de junio de 2014

Santander

Campus de Las Llamas
Avda. de los Castros, 42
39005 Santander
Tel. 942 29 87 00 / 942 29 87 10
Fax 942 29 87 27
informacion@sa.uimp.es

Madrid

C/ Isaac Peral, 23
28040 Madrid
Tel. 91 592 06 31 / 91 592 06 33
Fax 91 592 06 40 / 91 543 08 97
alumnos@uimp.es

Horario

de 9:00 a 14:00 h
de 16:00 a 18:00 h
[excepto viernes]



→ A partir del 16 de junio de 2014

Santander

Palacio de la Magdalena
39005 Santander
Tel. 942 29 88 00 / 942 29 88 10
Fax 942 29 88 20

Horario

de 9:00 a 14:00 h
de 15:30 a 18:00 h
[excepto viernes]

PLAZOS

→ Plazo de solicitud de becas

Hasta el día 19 de mayo, para los cursos que comiencen antes del 7 de julio de 2014

Hasta el día 2 de junio, para los cursos que comiencen entre el 7 de julio y el 1 de agosto de 2014

Hasta el día 23 de junio, para los cursos que comiencen a partir del día 4 de agosto de 2014

→ Apertura de matrícula

Desde el 5 de mayo de 2014
(Plazas limitadas)

 @cursosUIMP

 [fb.com/uimp20](https://www.facebook.com/uimp20)

Transporte oficial



→ Código 625Z | Tarifa: A | ECTS: 0.5

UIMP Universidad Internacional
Menéndez Pelayo

Santander 2014

Encuentro

Derecho Colaborativo. Nuevo método de resolución de conflictos en España

Helena Soletto Muñoz

Santander

Del 18 al 20 de junio de 2014



www.uimp.es

Patrocinio



Universidad
Carlos III de Madrid



Wolters Kluwer

EUSKO JAURLARITZA

HEKIM ADARTEZARAZO
ETA JUSTITIA SAILA



GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
PENAL Y JUSTICIA

Derecho Colaborativo. Nuevo método de resolución de conflictos en España**Dirección****Helena Soletto Muñoz**

Profesora Titular de Derecho Procesal
Directora del Departamento de Derecho Penal,
Procesal e Historia del Derecho
Co-directora del Máster en Mediación, Negociación
y Resolución de Conflictos y del Máster de Justicia Criminal
Universidad Carlos III de Madrid

Secretaría**Carmen Aja Ruiz**

Abogada y Mediadora
Secretaria de la Asociación de Derecho Colaborativo
de Madrid

Del 18 al 20 de junio de 2014**Miércoles 18**

10:00 h | Inauguración

10:30 h | ¿Qué es el Derecho Colaborativo? I

Concepto y características

Helena Soletto Muñoz

12:00 h | Principal herramienta: la Negociación I

Técnicas

Emiliano Carretero Morales

Profesor de Derecho Procesal y Resolución de Conflictos
Universidad Carlos III de Madrid

15:30 h | Principal herramienta: la Negociación II

Práctica

Emiliano Carretero Morales**Jueves 19**

09:30 h | ¿Qué es el Derecho Colaborativo? II

Una experiencia

Neil Denny

Abogado Colaborativo y Formador de la IACP

11:30 h | Mesa redonda

Mediación y Derecho Colaborativo

Ramón Alzate Sáenz de Heredia

Mediador y Catedrático de Análisis y Resolución de Conflictos
Universidad del País Vasco

Neil Denny

Moderación

Arturo Almansa

Abogado-Mediador

Secretario del ICA Burgos

Consejero Abogacía de Castilla y León

15:30 h | Práctica Colaborativa en el ámbito mercantil.

El punto de vista del empresario y el economista I

María José de Anitua Trevijano

Abogada

Presidenta de la Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi

Amancio Plaza Vázquez

Abogado Asesor Fiscal y Consultor de Empresas Familiares

16:30 h | Práctica Colaborativa en el ámbito mercantil.

El punto de vista del empresario y el economista II

Lauren Arrizabalaga

Economista

Sarkis-Lagunketa

Viernes 20

09:30 h | Práctica Colaborativa y Derecho de Familia I

Inmaculada Campos Martínez

Abogada y Mediadora

Presidenta de la Asociación de Derecho Colaborativo de
Madrid

10:30 h | Práctica Colaborativa y Derecho de Familia II:
profesionales necesarios**Leire Collazos Zabala**

Psicóloga Infantil

Clara Martínez Güiles

Abogada y Asesora Financiera

Tesorera de la Asociación de Derecho Colaborativo de
Madrid

11:30 h | Mesa redonda

El futuro del Derecho Colaborativo en España

Helena Soletto Muñoz**Inmaculada Campos Martínez****Carmen Aja Ruiz**

13:00 h | Clausura